

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19300 MURCIA

Edicto

D.^a Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.- Que en concurso 0000297 /2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2015 auto de declaración de concurso voluntario, de Sima Sureste, S.L., con CIF 73442071, y domicilio en calle Laguna de Villasinda, n.º 14, Balsicas (Murcia).

2.- Simultáneamente se acuerda la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes para hacer frente a los derechos de los acreedores y los créditos contra la masa reconocidos.

3.- Se declara la responsabilidad de la concursada por los créditos de los acreedores que no hayan sido satisfechos, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares, mientras no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

4.- Se acuerda la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Murcia, 2 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150026693-1